

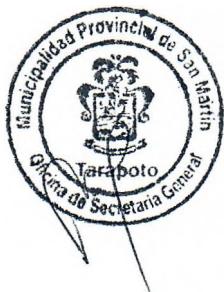


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-02816-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 024-2018-MPSM

Tarapoto, 09 de marzo de 2018.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de marzo de 2018, trató el proyecto de ordenanza municipal que aprueba el Programa de Amnistía e Incentivos de Deudas Tributarias y No Tributarias 2018, denominado "Regulariza - T/SAT-T 2018-I", puesto a consideración mediante Dictamen N° 006-2018-COEPP-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al inciso 8 del artículo 9º de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al concejo municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Que, conforme al Oficio N° 028-2018-01/SAT-T, de fecha 19 de febrero de 2018, el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, presenta proyecto de ordenanza municipal sobre amnistía e incentivos tributarios; a fin que con su aprobación mejore los niveles de recaudación tributaria.

Que, conforme al Informe Legal N° 068-2018-OAJ/MPSM, de fecha 26 de febrero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, esta entidad cuenta con facultades para condonar de manera general, los intereses moratorios de los tributos que administra mediante ordenanzas, el mismo que deberán ser aprobados por el concejo municipal.

Que, según el Informe N° 063-2018-GPP-MPSM, de fecha 05 de marzo de 2018, emitido por la Gerencia Planeamiento y Presupuesto, opina que es favorable el proyecto presentado por el Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto - SAT-T.

Que, conforme al Dictamen N° 006-2018-COEPP-MPSM, la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, recomienda la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba El Programa de Amnistía e Incentivos Tributaria "Regulariza-T/SAT-T-2017".

APROBÓ, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º. - APROBAR la Ordenanza Municipal que aprueba el Programa de Amnistía e Incentivos de Deudas Tributarias y No Tributarias 2018, denominado "Regulariza - T/SAT-T 2018-I".

Artículo 2º. - ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto – SAT-T, su implementación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Sala de Regidores
Alcaldía, SG, GM,
GAF, GPP, OAJ,
OII, OIS, SAT-T y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCAIDE

